



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 19 de septiembre de 2018

Doctora
CLAUDIA PATRICIA NOHAVÁ BRAVO
Jefe
División de Servicios Logísticos
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación DSL-033-2018

Objeto “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca HYUNDAI®, de la Universidad de Antioquia”, conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el Anexo 1”.

Respetada Doctora Claudia:

Adjuntamos al presente oficio el informe de evaluación a la invitación de la referencia, para su revisión y ajustes que estime pertinentes.

Una vez avalado por usted se debe proceder a informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475.

Se anexa al oficio los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar.
2. Las propuestas comerciales recibidas en original.
3. El informe de evaluación final presentado por la comisión evaluadora

Atentamente,

MARIA LEONOR HERRERA SERNA
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos

DANIEL ALEJANDRO PATIÑO
Auxiliar Administrativo
División de Servicios Logísticos





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 19 de septiembre de 2018

Doctora

CLAUDIA PATRICIA NOHAVÁ BRAVO

Jefe

División de Servicios Logísticos

Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación DSL-033-2018

Objeto: "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca HYUNDAI®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el Anexo 1".

Cuantía Menor

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetada doctora Claudia:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por Usted, mediante oficio del 13 de septiembre de 2018, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- El 28 de agosto de 2018 se firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar los servicios objeto de la referencia.
- El 30 de agosto de 2018 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal # 1000514182 por valor de \$15.000.000
- El 6 de septiembre de 2018 se publicó en el PORTAL Universitario la Invitación a Cotizar DSL-033-2018.
- El 12 de septiembre de 2018, entre las 16:00 y las 16:30, hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la Invitación y se recibió una (1) propuestas a saber:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR DSL-033-2018					
OBJETO: "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca HYUNDAI®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el (Anexo 1)."					
LISTADO DE OFERENTES					
NÚMERO	FECHA	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE	FOLIOS
1	12/09/2018	FERSAUTOS S.A.S	804002724-1	CRISTIAN FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ	26



Vicerrectoría Administrativa

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes

2.1. Requisitos Jurídicos: Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, establecidos en el numeral 6.1 de la invitación a cotizar, como se detalla a continuación:

Ítems	REQUISITO	FERSAUTO S.A.S	
		OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
1.	Ser una persona jurídica, sociedad comercial o cooperativa y:	Inscrita en la Cámara de comercio de Bucaramanga, con matrícula No. 05-057744-16. Certificado expedido el 06 de agosto de 2018, código de verificación VV981145A1. Por escritura pública No. 2936 de 1996/09/20 de Notaría 06 del círculo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de comercio el 1996/10/22, bajo el No. 31021 del libro 9, se constituyó la sociedad denominada CENTRO TAXIS S.A CUMPLE	Folio 5-6
	(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.	OBJETO SOCIAL: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: C) Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas privadas o mixtas. CUMPLE	folio 7
	(ii) creada por lo menos UN (1) año antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN;	Por escritura pública No. 2936 de 1996/09/20 de Notaría 06 del círculo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de comercio el 1996/10/22, bajo el No. 31021 del libro 9, se constituyó la sociedad denominada CENTRO TAXIS S.A. CUMPLE	Folio 6
	(iii) tener una duración igual o mayor a CINCO (5) años	Vigencia: Es indefinida CUMPLE	Folio 6
	(iv) estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Inscrita en la Cámara de comercio de Bucaramanga, con matrícula No. 05-057744-16. Certificado expedido el 06 de agosto de 2018, código de verificación VV981145A1.	Folios 5-6
2	Tener como objeto social principal, o conexo, la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales HYUNDAI.	OTRA ACTIVIDAD 2: Mantenimiento y reparacion de vehículos automotores. CUMPLE	Folios 9
3	Tener domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	No se evidencia el domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, vía correo electrónico se solicita al proponente que subsane este requerimiento, el día 18 de septiembre.	NO CUMPLE
4	Tener certificación o autorización vigente de NeoCorp S.A.S., para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos de vehículos HYUNDAI®, en la ciudad de Medellín	Certificado expedido por NEOCORP S.A.S el 27 de julio de 2018. CUMPLE	Folio 13
5	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo Superior 395 de 2011	Anexo 2, diligenciado y firmado por el representante legal. CUMPLE	Folio 2-4
6	No tener ninguna de estas situaciones: (i) Cesación de pagos; (ii) Acuerdos de reestructuración; (iii) Embargos judiciales; (iv) En estado de disolución o de liquidación; (v) por cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Anexo 2, diligenciado y firmado por el representante legal. CUMPLE	Folio 2-4
7	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales ² , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial.	Anexo 4, diligenciado y firmado por el revisor fiscal principal. CUMPLE	Folio 12
8	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado de la Contraloría expedido el día 12 de septiembre de 2018. Código de verificación: 8040027241180912153319. CUMPLE.	folios 15

El proponente subsana los documentos requeridos, numeral 3 requisitos jurídicos, referente a su domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en los términos y plazos establecidos y se pudo verificar que cumple con el requisito.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.2 Requisitos técnicos: Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, establecidos en el numeral 6.2 de la invitación a cotizar, como se detalla a continuación:

Vía correo electrónico se solicita al proponente que subsane este requerimiento

REQUISITO	FERSAUTO S.A.S	FOLIOS
Deberá anexar a la propuesta, mínimo dos hojas de vida y certificaciones del personal técnico que atenderá el servicio, dichos técnicos deben estar debidamente capacitados y certificados o tener entrenamiento en mecánica Automotriz, debidamente impartida y certificada por un distribuidor autorizado de HYUNDAI® en Colombia.	Hojas de vida de los señores: WBEIMAR JOSE GUERRA TORRES, DAVID ALONSO GALLEGO RAMIREZ y JORGE EDUARDO MORALES PEREZ , con certificaciones en: Técnico en mantenimiento de motores a gasolina y gas, expedido por el SENA.	Folios 24 al 26

La única empresa que presentó oferta comercial a la invitación a cotizar DSL-033-2018 fue la proponente FERSAUTO S.A.S, pese a esto, la invitación no se declarara desierta, toda vez, que fue publicada en el portal Universitario y puede adjudicarse a la única empresa habilitada.

Luego de revisados y aprobados los requisitos jurídicos y técnicos de la propuesta, pasa la revisión económica.

2. Revisión Propuesta Económica:

2.1 Valor mano de obra mantenimiento preventivos:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				PROponentes
VEHÍCULOS HYUNDAI				
No	INTERVALOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO	UNIDAD	CANTIDAD	FERSAUTO
1	Revisión de 5, 15, 25, 35, 45,.....x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
2	Revisión de 10, 30, 50, 70, 90, 110 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
3	Revisión de 20, 60, 100, 140 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
4	Revisión de 40, 80, 120, 160 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
			PUNTAJE	400



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.2 Valor Unitario por insumos, repuestos y mano de obra:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Anexo 3 (valor de insumos, repuestos y mano de obra)					PROPONENTES
No	INSUMOS-REPUESTOS Y MANO DE OBRAS SERVICIOS ADICIONALES	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	FERSAUTO
1	Aceite de la transmisión A/T (80w90)	INSUMO	GLN	1/4	7
2	Aceite hidráulico dirección	INSUMO	GLN	1/4	7
3	Aceite motor	INSUMO	GLN	1/4	7
4	Aditivo inyectoros	INSUMO	GLN	1/4	7
5	Alineación	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
6	Amortiguadores	REPUESTO	UNIDAD	1	7
7	Balanceo	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
8	Bandas de freno trasero	REPUESTO	UNIDAD	1	7
9	Bobina de encendido	REPUESTO	UNIDAD	1	7
10	Bomba de agua	REPUESTO	UNIDAD	1	7
11	Brazos axial de dirección (I o D)	REPUESTO	UNIDAD	1	7
12	Bujes de tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	7
13	Calibración de sistema de inyección	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
14	Cambio bomba de agua	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
15	Cambio bujes de tijera	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
16	Cambio de amortiguadores delanteros	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
17	Cambio de amortiguadores traseros	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
18	Cambio de barra estabilizadora	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
19	Cambio de brazo axial de dirección	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
20	Cambio de guardapolvos de caja de dirección	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
21	Cambio de kit de embrague	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
22	Cambio esferas de tijera	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
23	Cambio guardapolvos del eje de transmisión	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
24	Caucho limpiador parabrisas	REPUESTO	UNIDAD	1	7
25	Cauchos de barra estabilizadora	REPUESTO	UNIDAD	1	7
26	Correa accesorios	REPUESTO	UNIDAD	1	7
27	Desmonte suspensión delantera	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
28	Desmonte suspensión trasera	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
29	Discos de freno	REPUESTO	UNIDAD	1	7
30	Empaque tapón carter	REPUESTO	UNIDAD	1	7
31	Empaques diferenciales	REPUESTO	UNIDAD	1	7
32	Escaneos adicionales	M. DE O.	UNIDAD	1	7



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Anexo 3 (valor de insumos, repuestos y mano de obra)				PROPONENTES	
No	INSUMOS-REPUESTOS Y MANO DE OBRAS SERVICIOS ADICIONALES	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	FERSAUTO
33	Esferas de tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	7
34	Filtro de aceite motor	REPUESTO	UNIDAD	1	7
35	Filtro de aire acondicionado	REPUESTO	UNIDAD	1	
36	Filtro de aire motor	REPUESTO	UNIDAD	1	7
37	Filtro de combustible	REPUESTO	UNIDAD	1	7
38	Goma limpiador	REPUESTO	UNIDAD	1	
39	Grasa y limpiador de frenos	INSUMO	UNIDAD	1	7
40	Guardapolvos de caja de dirección	REPUESTO	UNIDAD	1	7
41	Guardapolvos del eje de transmisión	REPUESTO	UNIDAD	1	7
42	Kit de arrastre (Correa dentada)	REPUESTO	KIT	1	
43	Kit de embrague	REPUESTO	KIT	1	7
44	Lavada de motor (sin humedecer sensores)	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
45	Limpieza y desmonte guaya de emergencia	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
46	Líquido de freno	INSUMO	ml	250	7
47	Líquido para lavar inyectores	INSUMO	UNIDAD	1	7
48	Líquido refrigerante	INSUMO	GLN	1	7
49	Pastillas de freno DL	REPUESTO	UNIDAD	1	7
50	Pastillas de freno TR	REPUESTO	UNIDAD	1	7
51	Plumillas limpiabrisas	REPUESTO	UNIDAD	1	7
52	Prefiltro AA (CAF)	REPUESTO	UNIDAD	1	
53	Puesta a punto de motor	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
54	Reparación de alternador	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
55	Reparación motor de arranque	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
56	Revisión de sistema eléctrico	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
57	Sincronización (afinación) de motor	M. DE O.	MANO DE OBRA	1	7
58	Tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	7
59	Suministro de llantas 235/70 rin 15	REPUESTO	UNIDAD	1	7
60	Suministro de llantas 235/60 rin 17	REPUESTO	UNIDAD	1	7
				PUNTAJE	371

2.3 Mayores garantías en repuestos (kilometraje) y mano de obra (tiempo):



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
Garantía en repuesto y mano de obra (Kilometraje y tiempo)		PROponentes
		FERSAUTO
KM	3000	90
TIEMPO	2 Meses	90
PUNTAJE		180

3 Conclusiones

1°) Luego de la revisión y análisis de requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos), se concluyó que la única (1) propuesta recibida cumple con todos los requisitos Exigidos

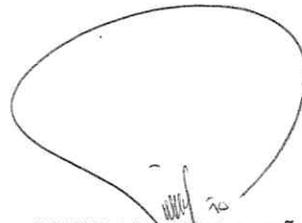
2°) el orden de elegibilidad y puntaje es el siguiente:

POSICIONES	PUNTAJE
1 FERSAUTO S.A.S	951

3°) En consecuencia, conforme con el artículo 846 del Código de Comercio, la comisión recomienda ACEPTAR la propuesta de la sociedad FERSAUTO S.A.S con NIT No. 804002724-1 representada legalmente por CHRISTIAN FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ, con C.C. 13.719.117 de Bucaramanga.

Atentamente,


MARÍA LEONOR HERRERA SERBA
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos



DANIEL ALEJANDO PATIÑO
Auxiliar Administrativo
División de Servicios Logísticos